MEMORANDUM DJ N° 1141/17

PARA : **Abg. Elida Romero, Directora**
Dirección de Normas y Control

DE : **Abg. Luis Godoy, Director**
Abg. Javier Filizzola, Asesor
Dirección Jurídica

REF. : **Repuesta a la Nota DNC N° 13304/17 ID 324322 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS. Fondo Ganadero**

FECHA : **18/07/17** - Recibido el 20/07

Nos dirigimos a Usted, en relación a la Nota DNC N°13304/17 ID 324322 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS. Fondo Ganadero, a fin de informarle que la convocante ha subsanado las observaciones realizadas por la Dirección de Normas y Control, basándonos en las consideraciones que seguidamente pasamos a exponer

Observación: ***1) Observamos que en el cuadro comparativo de documentos remitido se observa que los tres oferentes cumplen con los documentos sustanciales, sin embargo en el informe del Comité de evaluación se descalifica a dos de ellos por no cumplir con el formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta.***

En relación a la primera observación, hacemos la aclaración para lo que hubiere lugar que el comité evaluador tuvo en cuenta la documentación completa presentada en tiempo por los Oferentes, el análisis del contenido de los mismos se encuentran en el informe de evaluación.

Observación: ***2) Verificamos que en los precios adjudicados se encuentran fuera del rango de referencia, por lo que solicitamos el motivo por el cual se expone en el informe de evaluación que los mismos se encuentran dentro del rango establecido en la legislación vigente***.

Se adjunta el informe de evaluación complementario.

Por tanto, La Dirección Jurídica considera, que no existen elementos suficientes para la apertura de una investigación.

Atentamente

Procesado
24/07/17 - Escaneo.

FONDO GANADERO
Gerencia de Gestión Institucional

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-GGI Nº 367/2017

Asunción, 10 de julio de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a nota DNCP/DJ Nº 7185/17 de fecha 05 de julio del corriente e individualizado por mesa de entrada del Fondo Ganadero bajo el expediente F.G. Nº 0319 de fecha 10 de julio de 2017 y al respecto manifestarle cuanto sigue:

En dicha misiva, se hace mención al llamado ID Nº 324322 "Servicio de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" y hacen constar que dicho expediente ha sido remitido a la Dirección Jurídica por haber trascurrido más de 5 días hábiles desde la difusión de proceso mencionado. Hacemos la salvedad que la nota de observación fue remitida a esta Entidad vía correo eléctrico a la Responsable de la UOC en fecha 15 de junio cuando la solicitud de verificación fue realizada en fecha 02 de junio del corriente. Dicha nota de observación fue respondida por el mismo medio en fecha el 22 de junio del corriente. Lo expuesto puede observarse en los correos electrónicos que se adjuntan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/fm

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00006482
FECHA: 10 JUL 2017
FOJAS: 05 HORA: 15:10

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

2.—

Gmail

Fernando Miranda <fmirandafg@gmail.com>

Ref: Nota DNCP/DNC/ Nº 13304/2017

1 mensaje

Fernando Miranda <fmirandafg@gmail.com>
Para: yesquivel@dncp.gov.py

22 de junio de 2017, 14:29

Buenas tardes: remito adjunto para lo que hubiere lugar nota FG/GGI/DUOC Nº 177/17 e Informe complementario FG-GGI Nº 333/17 de la Evaluación de ofertas, en marco de la Contratación Directa Nº 09/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 324322.

Favor acusar recibo del presente mail.

--

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento de UOC
Telef.: 021 227 199
FONDO GANADERO

contestacion obs_ informe complementario_id3240001.pdf
1390K

3.-

Gmail

Fernando Miranda <fmirandafg@gmail.com>

Fwd: Observación ID 324322

2 mensajes

mcasco@fondogan.gov.py <mcasco@fondogan.gov.py>
Para: fmirandafg@gmail.com

15 de junio de 2017, 17:41

---------- Mensaje reenviado ----------
De: "Yannina Dahiana Esquivel Almada" <yesquivel@dncp.gov.py>
Fecha: 15 jun. 2017 17:05
Asunto: Observación ID 324322
Para: "mcasco@fondogan.gov.py" <mcasco@fondogan.gov.py>
Cc:

Buenas tardes.

Por este medio remito la nota de observación de la primera etapa de adjudicación del ID 324322, la cual no se pudo adjuntar al SICP.

Atte. Yannina Esquivel

Dpto. de Adjudicaciones

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

13304-324322.pdf
58K

Gerencia de Gestion Institucional <gestion.institucional.fg@gmail.com>
Para: fmirandafg@gmail.com

15 de junio de 2017, 18:01

[El texto citado está oculto]

13304-324322.pdf
58K

FONDO GANADERO

FONDO GANADERO
Gerencia de Gestión Institucional

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG/GGI/UOC Nº 177/17

Asunción, 22 de junio de 2017

Señora
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. Adjudicación - ID Nº 324.322
Descripción: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"
Plurianual – Aclaración Nº 1

Me dirijo a Usted con relación a la nota DNCP/DNC/ Nº 13304/2017 de fecha 06/06/17, remitida vía correo electrónico el 15 de junio del corriente, por la cual nos comunican que luego de la verificación de los documentos remitidos se procedió a la difusión de la contratación de referencia a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con observaciones y/o recomendaciones y al respecto manifestarle cuanto sigue:

1. En relación a la primera observación, hacemos la aclaración para lo que hubiere lugar que; en el cuadro comparativo de documentos (CCD), el comité evaluador tuvo en cuenta la documentación completa presentada en tiempo por los Oferentes, el análisis del contenido de los mismos se encuentran expuestos en el Informe de Evaluación.

2. Respecto a este punto, se adjunta para los fines consiguientes, Informe complementario de la Evaluación de ofertas FG-GGI Nº 269/17 de fecha 22 de mayo del corriente.

FONDO GANADERO GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO UOC

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento de UOC

FM/fm

FONDO GANADERO

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñoiapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-GGI Nº 333/17

Asunción, 22 de junio de 2017

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" Plurianual- ID Nº 324322

Forman parte del Informe de Evaluación de Ofertas FG-GGI Nº 269/17, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Cuadro de Ratios;
5. Informe complementario de la Evaluación de Ofertas FG-GGI Nº 269/17

- **OFERENTE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**

b) Análisis de los precios ofertados	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.	Mediante Nota FG-DUOC Nº 179/2017, se solicitó a la firma Data Systems S.A.E.C.A, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems Nº 1 y 2 correspondiente al Lote Nº 2 "Mantenimiento correctivo" conforme al siguiente detalle: subítems **1.3, 1.4, 1.7, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 / 2.1, 2.2 y 2.4** respectivamente; considerando que los mismos se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Res. DNCP Nº 1173/16 – art. 1º a lo que el Oferente ha presentado el descargo correspondiente, rezando en forma pormenorizada; el precio/costo, gastos sociales, costos de comercialización, costo de logística, costos financieros, margen de ganancia e impuesto al valor agregado. Por lo expuesto por la firma antedicha, consideramos que la justificación resulta suficiente y el mismo es de ejecución posible.

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento de UOC.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC